

todo no consideraba necesario hacer nuevo Cementerio, por estar bien servido el pueblo con el que habia. Dicho Sr. me mandó le remitiese un plano de la superficie y de la obra, y así lo executé; cuyo plano levanto el referido Dignitado Carpena, que no lo habra olvidado aun; y en las cuentas de propios constará el importe de su gasto.

No hago memoria positiva si aquel Sr. Ministro contesto aprobando mi propuesta; lo que alomenos puedo asegurar es que no comunicó orden contraria.

Posteriormente habiendo llegado á este pueblo D.ⁿ Miguel Cabanellas Inspector Gral. de Epidemias de Valencia y Murcia con motivo de las enfermedades que se padecian de resultas de haberse establecido en él un hospital militar, reconoció el referido Cementerio; y le aprobó bajo ciertas reglas, con cuya observancia creyó se aseguraba su perfecta salubridad. Esta diligencia obra original en otro exped. ^{te} formado con motivo del establecim. ^{to} de dho Hospital. Es todo lo que puedo informar á V. S. en el particular y lo mismo que puede acreditarse con el informe, ó declaracion de los sujetos que han intervenido en él y van citados.

Dio S.

